## Parlamento de Mujeres del Estado de Morelos Danae De Negri

Entró a la habitación en plena verbena familiar en el piso de abajo. A sus años, la confianza infantil era sobrada, así que no se inmutó al verle entrar a la habitación donde ella trataba de recuperarse del dolor de panza. Él la vio con una ternura rara; la mimó quedito, mientras preguntaba si seguía sintiéndose mal, al grado de haberse recostado, cuando su madre le impidió bajar a comer, por saberla enferma.

Se sintió extraña; con esa sensación de un algo que la propia intuición humana dice que no está bien. Él sólo acariciaba su vientre adolorido, en señal de atención casi paternal, una y otra vez, hasta que, sin siquiera imaginarlo, sintió sus dedos arar un camino sobre la piel expuesta, hasta introducirse por debajo de la pantaleta, y tocar su vulva infantil de manera directa.

La sorpresa congeló el cuerpo de niña casi adolescente, y la recorrió un frío de pies a cabeza, mientras aquél, el perpetuador de la miseria humana, gozaba la violencia, e introducía con firmeza, los dedos de hombre adulto, en su vagina. El terror se mezcló con el dolor, y sólo alcanzó a zafarse un poco, para después cubrirse el rostro que ya sollozaba de miedo. La verdad es que no había sido la primera vez.

Sus ojos redondos se tornaron rasgados, casi orientales, cuando me vieron de frente, mientras hablaba con ella de manera directa, después de conocer su historia; por momentos, bajó la mirada, apenada con mi franqueza; algunas otras veces sus ojos se perdieron en el evidente recuerdo de momentos enquistados en la memoria de adolescente, que parecen haber estado archivados desde que la vida se tornó dura con ella, sin siquiera saber cómo asimilarlos.

Aparentemente está bien. Estudia música y ya, hasta da conciertos. Se ha sumado a redes de jóvenes feministas, como una forma de rebeldía ante un sistema opresor, que alude leyes a favor de las mujeres que se han convertido en letra muerta, cuando de lograr la justicia se trata.

Con las herramientas limitadas de mujer en pleno desarrollo, en medio de una jauría violenta que la acosa todo el tiempo, poco a poco va soltando las cadenas que se enquistaron en sus manos, aquellas veces que la maldad asomó a su puerta, y se montó sobre ella, sin tener la fuerza para liberarse.

Lo que quizá no logre entender aún, es que ella no tuvo la culpa, aunque muchas veces se ha cuestionado qué hubiera pasado, si a tiempo hubiera narrado lo sucedido; si en medio del jolgorio de las fiestas familiares donde los adultos se sentían cómodos, en un espacio de confianza, y a sus hijos seguros entre parientes, ella se hubiera armado de valor y, con agallas de adulta, enfrentado al depredador; si su madre o su padre, al dar una vuelta a la habitación continúa, en aras de la supervisión de unos padres hacia las hijas pequeñas que jugaban entre iguales, hubieran observado bien su cara, hasta descubrir su pálido semblante y sus labios paralizados del miedo; o si su abuela, la que por cultura arraigada en la psique de nuestras costumbres, hubiera leído el rostro no sólo de ella, sino del depredador sexual que aún tiene por yerno, y al que ni siquiera ella, la gran jerarca de la familia, ha podido o querido, desterrar de sus vidas.

Ella, en cambio, guardó el secreto que quema de por vida, si se lleva a cuestas y en silencio, hasta los 16 años; cuando los recuerdos se avivaron al paso profundo de la adolescencia. Un día, armada de valor, y harta por los fantasmas nocturnos que la angustiaban, gritó con los pulmones lo que el tío político le había hecho cuando era una niña aún, a punto de abandonar la infancia, y hasta los 14 años de edad: con alevosía y ventaja tocó su cuerpo en reiteradas ocasiones; besó sus inocentes labios trémulos del pánico, y lo hizo, incluso, delante de su propia hija, quien, a decir verdad, seguramente padece de la violencia sexual del propio padre, porque aquellas veces de la agresión cometida contra su prima, la misma parecía haber normalizado la violencia que su padre vertía junto a ella, sobre la cama de su inocencia.

Lo que se vino después, fue caótico para cualquier mujer adolescente que se atreve a narrar la violencia sexual: la negativa de los padres, abuela y hasta de la propia tía paterna, esposa del depredador sexual; la angustia de saberse sola ante la descomunal verdad de haber sido víctima de un pederasta en la propia morada familiar; la sensación de culpa, la desorientación emocional que aqueja a cualquiera que ha sufrido una agresión sexual, y la omisión de las autoridades, una vez que madre y padre comprendieron la dimensión de lo vivido, y asumieron su responsabilidad para protegerla y garantizar la justicia de su hija.

Hoy, ella, sigue su vida, en espera de que la carpeta de investigación se judicialice, después de casi un año de haber hecho la denuncia; que el peritaje psicológico sostenga su versión de víctima, y que las agentes del Ministerio Público comprendan que la ley ya protege a las víctimas en el estado de Morelos, y que no hay prescripción para la denuncia sobre delitos sexuales; como desestimaron las mismas, cuando se sumaron a su denuncia, 3 jovencitas como ella, que apenas cumplió la mayoría de edad.

Su voz, como la de cualquier adolescente o niña, continúa siendo silenciada y minimizada, en un Estado de supuesto Derecho hacia las infancias y adolescencias, enmarcado en las Leyes General y Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que difícilmente son respetadas; en un Estado mexicano donde el Interés Superior de la Niñez, anidado en el 4º Constitucional, sigue siendo, en realidad, el último interés tanto para la ciudadanía como para muchas autoridades en el quehacer de la seguridad y la salud que deben tejerse en políticas públicas, apegadas a prevenir la violencia contra esta prioritaria población, para dar cabida, entonces, a la sanción y erradicación de la misma, sin titubeos ni cortapisas; sin simulaciones.

La violencia sexual hacia las niñas y adolescentes, sigue lacerando su vida; y se presenta bajo el techo familiar, por un pariente directo, incluso el padre, el hermano o el abuelo; por un padrastro, un vecino o un amigo cercano al núcleo familiar; abusos que también se siguen dando en los espacios educativos por maestros, conserjes, directivos o personal administrativo; violencia cometida también por propios adolescentes cercanos, cuya educación sexual ha sido limitada; o por mujeres, incluso. Violencia que, lamentablemente, también alcanza a varones desde la primera infancia, aunque en menor número; pero de iguales dimensiones de dolor y de daño psico emocional, no sólo físico.

En el caso real que hoy enfatizo, la razón principal del no acceso a la justicia, radica en múltiples factores de origen: los servidores públicos encargados de la investigación, a fin de acreditar el derecho como víctima a las niñas y adolescentes (también a los niños,

desde luego), y sustentar las pruebas que conminen a la detención de los agresores sexuales, no están formados con perspectiva de niñez y adolescencia que haga valer el Interés Superior de dicha población, ni los tratados internacionales que garantizan los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; tampoco se apegan a la Ley General a una Vida Libre de Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes; por ello, la carencia de perspectiva de género y la de la infancia y adolescencia, permiten que las víctimas de violencia sexual sean expuestas en sus peritajes médicos y psicológicos; revictimizando con obsoletos protocolos de atención a las víctimas; al grado de que ninguna atención psicológica emitida por dependencias obligadas a atenderlas, sirvan para que, en verdad, se fortalezca a las niñas y adolescentes, en especial (también a los niños), para superar la agresión padecida.

Le sigue la falta de prioridad que deben tener las investigaciones policiacas, a fin de integrar de manera adecuada y oportuna, en tiempo récord, la carpeta de investigación que permitirá a cualquier juez determinar, por el delito cometido, una sanción severa, como debe de ser; favoreciendo la voz de las niñas y adolescentes agredidas; y no le dejará oportunidad al mismo (o a la misma), además, de utilizar los instrumentos jurídicos a favor de ningún violentador sexual o pederasta, a conveniencia.

El tráfico de influencias es, además, el iceberg que, en red, debilita a la justicia por lo que no siempre llega a la vida de las víctimas; y si lo hace, es después de un largo tiempo de espera, donde las mismas viven y sufren otro tipo de violencias, como la institucional, por ejemplo, que parece dificultar los procesos para lograrla. Sin olvidar, por supuesto, que las redes de pederastas y de simpatizantes del abuso sexual infantil, son una amenaza para las niñas, niños y adolescentes en México y en Morelos, en particular; lo que dificulta los procesos para castigar el abuso sexual infantil en nuestro territorio.

Legislar, entonces, a favor de que los tiempos de los procesos de investigación sean breves, en caso de la denuncia realizada por Niñas, Niños y Adolescentes, es crucial. Las autoridades de las fiscalías general y especializadas, deben priorizar la atención con perspectiva de infancias y adolescencias, con el apoyo de las procuradurías de protección; no sólo para garantizar la defensa a favor de las mismas en el terreno judicial, sino, además, para frenar las actividades delictivas de los depredadores sexuales que deambulan entre nosotras y nosotros; vestidos, incluso, como buenos seres humanos, y honorables ciudadanos o servidores públicos, y hasta como representantes del pueblo.

La violencia sexual infantil/adolescente, es un mal que daña profundamente a una persona, y que, sin justicia, remasteriza toda su vida, la frustración de quien la sufre; favoreciendo el desequilibrio psicoemocional que puede llevar a muchas niñas, adolescentes y mujeres en general (también a niños), a un intento de suicidio, a la incidencia en las adicciones y a la depresión de por vida.

Quien no vela por los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia integral, incluyendo el destino de los presupuestos encaminados a atender sus múltiples necesidades, se convierte, entonces, en cómplice de los delitos.

En ustedes, honorables legisladores, está la llave para frenar la violencia sexual de Niñas, Niños y Adolescentes; y para garantizar, además, sus derechos. Que Morelos sea ejemplar en la atención y otorgación de justicia a las víctimas infantiles y adolescentes de la violencia sexual, y de toda otra forma de la misma. Que nadie, nunca más, les dañe.